UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ejercito Argentino - 4560 Tartagal (Salta) Tel. Fax N° 03873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA



TARTAGAL, 02 DE DICIEMBRE DE 2015.

RESOLUCIÓN N° 554 - SRT - 2015

EXPTE N°: 20.562 / 2015

VISTO:

Las Actas de Exámenes, Actas de Promoción, Fichas de Ingreso y Actualizaciones de Inscripción correspondientes al alumno SOTO, Marco Antonio, perteneciente a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (LU: 8692) y a la carrera de Ingeniería en Perforaciones (LU: 7194) y;

CONSIDERANDO:

Que en actas de promoción y en actas de exámenes se transcribe en forma errónea el nombre del alumno SOTO, Marco Antonio como: SOTO, Marcos Antonio.

Que dicho error se produce debido a que el alumno en su ficha de ingreso correspondiente a la Tecnicatura transcribe su nombre como Marco Antonio SOTO.

Que el nombre y apellido correcto del alumno es: Marco Antonio SOTO.

Que es necesario corregir dicho error involuntario, emitiendo resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DEJAR ACLARADO que el Apellido y Nombre correcto del alumno en toda su documentación, actas de promoción y actas de exámenes es: SOTO, Marco Antonio, DNI N°: 36.306.664.

ARTICULO 2°: ACLARAR, que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de ingreso y egreso del interesado.

ARTICULO 3°: SOLICITAR, a la Facultad de Ciencias Naturales la Convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4°: NOTIFICAR, a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Facultad de Ciencias Naturales, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.

SEDE REG TG

DA-E

Ing. Estela Gomez Secretaria

Sede Regional Tartagal U.N.Sa.

Esp. Prof. Graciela Andreani

Sede Regional Tartagal UNSa.